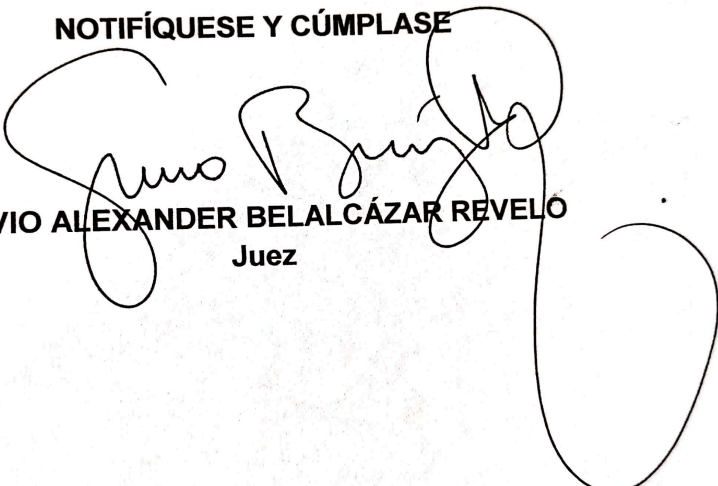


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 6300140030062010-00514-00
Armenia Quindío, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la conversión de depósitos judiciales comunicada por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia, se ordena oficiar dicho despacho para que informe, si la conversión a la que hace referencia en su oficio No. 591 del 27 de abril de 2021 (número de orden 25), fue realizada en su totalidad, ya que revisado el sistema de depósitos judiciales no se encuentran todos los depósitos judiciales que fueron dejados a disposición de este juzgado y para el presente proceso.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 102 DEL 25 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA